



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Gerencia de Salud de Área de Ávila

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2012, del Gerente de Salud de Área de Ávila, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico del Servicio de Salud de Castilla y León, conforme a lo establecido en el Anexo IV B) del Decreto 21/2011, de 26 de mayo.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3. de la Orden SAN/1565/2011, de 7 de diciembre («B.O.C. y L.» n.º 246 de 23 de diciembre), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico del Servicio de Salud de Castilla y León, conforme a lo establecido en el Anexo IV B) del Decreto 21/2011, de 26 de mayo, esta Gerencia de Salud de Área de Ávila

RESUELVE:

Primero.– Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo con las causas de su exclusión. Estas listas definitivas se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área de la Gerencia Regional de Salud que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución. Asimismo podrán consultarse en el Portal de Salud de Castilla y León (www.saludcastillayleon.es) y a través del servicio telefónico 012 de información y atención al ciudadano.

Segundo.– Convocar a todos los aspirantes admitidos a la realización del ejercicio de la fase de oposición, para el día 12 de mayo de 2012, a las 10:00 horas, en el Centro de Formación de la Policía Nacional de Ávila, situado en la Avenida Juan Carlos I, n.º 46.

Tercero.– Los aspirantes deberán acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente. Todos los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra.

Cuarto.– Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 12 de abril de 2012.

El Gerente de Salud de Área de Ávila,
Fdo.: ANTONIO MONTORE SÁNCHEZ

**ANEXO I**

Gerencia de Salud de Área de Ávila

C/ Doctor Fleming, n.º 3

05001 Ávila

Gerencia de Salud de Área de Burgos

Avda. Reyes Católicos, n.º 16

09005 Burgos

Gerencia de Salud de las Áreas de León y El Bierzo

C/ Juan Lorenzo Segura, n.º 3

24001 León

Gerencia de Salud de Área de Palencia

C/ Los Soldados, n.º 15

34001 Palencia

Gerencia de Salud de Área de Salamanca

Avda. de Mirat, n.º 28-32

37005 Salamanca

Gerencia de Salud de Área de Segovia

P.º Conde Sepúlveda, n.º 1

40002 Segovia

Gerencia de Salud de Área de Soria

P.º del Espolón, n.º 2

42001 Soria

Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid

C/ Álvarez Taladriz, n.º 14

47007 Valladolid

Gerencia de Salud de Área de Zamora

Avda. Príncipe de Asturias, n.º 47-49

49003 Zamora